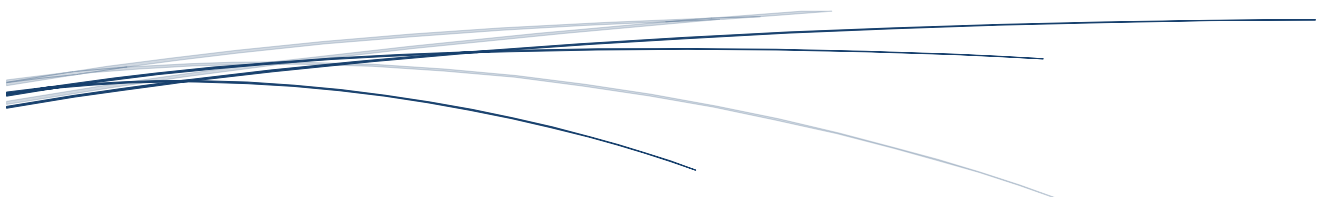




**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**“LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**  
**2023**  
*LA CISTERNA*





## **I. CONTEXTO**

### **A.- Introducción**

Situaciones sociales, sanitarias, ambientales, migraciones y contexto global tensionan el sistema educativo en todos sus niveles; y como principio del Derecho a la Educación Gratuita y de Calidad, obligan al sistema educacional a iniciar procesos de revisión y adecuaciones que promuevan instituciones responsables, democráticas, seguras e inclusivas con elevados estándares de calidad en su quehacer; con profesionales idóneos y capacitados para la recuperación, fortalecimiento y desarrollo de aprendizajes significativos, que promuevan una formación integral de los y las estudiantes, atendiendo requerimientos y necesidades acorde con la etapa de desarrollo. Este Proyecto Educativo Institucional sistematiza y orienta las distintas líneas de acción establecidas por la comunidad y viene a actualizar, cada una de las Áreas del Modelo de Gestión de Calidad Educativa y lineamientos contextuales, que propicia el Ministerio de Educación, siendo instrumento guía para todos los estamentos de nuestra comunidad postpandemia.

El Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología como institución es un soporte fundamental de cambios, por lo tanto, debe proporcionar espacios de aprendizajes y convivencia escolar que permitan el desarrollo de competencias técnicas, genéricas y de empleabilidad, actividades que intencionen el crecimiento integral y acciones que aporten a la salud mental de sus estudiantes, fomentando el respeto a sí mismo y a los demás (*los/as otros/as*), conscientes de su rol en la sociedad, asumiendo con responsabilidad y compromiso los desafíos que esta les propone ante eventuales trayectorias laborales y/o educativas

LA CISTERNA



## **B. Breve reseña histórica del establecimiento**

- **01 de Julio de 1963:** Nace “Escuela Técnica Femenina N° 6” de segunda clase; especialidades (1964-1969): Moda, Peluquería y Bordado a Máquina.
- **1968** Inicia Servicios y Técnicas Especiales; Bienestar Social, Atención Párvulo y Textil.
- **1970** Según dcto N° 1621, se autoriza en dos Escuelas Técnicas de Santiago aplicación “PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EXPERIMENTALES” para formación de profesionales en especialidades de Química, Textil, Secretariado Bilingüe y Programación, acuerdo (1968) MINEDUC y UNESCO.
- **1978:** El establecimiento pasa a denominarse “Liceo Técnico A-112”;
- **1982:** Con aporte de la comunidad, se inicia especialidad de Electrónica.
- **1986:** Traspaso a Municipalidad la Cisterna, dcto N°2458 26 de diciembre.
- **1989:** Aprueba Marco Curricular res. N°1050, ajustando criterios flexibilidad, permanencia, relevancia curricular; 1993 se readecuan Planes y Programas acorde a res. N°000777 1994, vigencia a diciembre 2001 para 4° Medio.
- **2001:** Terminan las especialidades de Programación y Secretariado Bilingüe.

En el marco del Decreto Supremo N° 397, se aprueban Planes y Programas elaborados en el Liceo, de acuerdo con la resolución 000817 de 1999, los que estarán vigentes hasta finales de 2001 para los segundos medios

- **2001:** Aprueban Planes y Programas Reforma Educacional, según res. exenta N° 16.275 de 2001 modificadas, res. N° 7.782 de 2008; 1027 de 2007; 13.160 de 2003, esta última aprobó planes y programas especiales de estudio 1° a 4° año media T.P. Se implementan especialidades: Sector Química; la especialidad de Laboratorio Químico y en sector Electrónica; las especialidades de Electrónica y Telecomunicaciones.
- **1993:** Considerando modalidad de enseñanza, MINEDUC otorga el nombre de “LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA”
- **15 febrero 2001:** según Res. Ex N° 00973 MINEDUC declara al LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de “Especial Singularidad”; lo que trae como consecuencia que posea Planes y Programas propios. Además, las especialidades inician en 1° Medio.
- **2009:** Considerando trayectoria, es reconocida su calidad como “LICEO TRADICIONAL” mediante Res. Exenta Educación N° 1300 de 2009.
- **2013:** Consejo Nacional Educación establece bases curriculares para Educación Media T.P. entra en vigencia el 2016. (dcto. Supremo de Educación N° 452/2013).
- **2016:** Se adaptan especialidades reforma Educación T.P. Las especialidades se adecuan en sectores: Sector Química; Especialidad de Química Industrial con mención Laboratorio Químico; Sector Electricidad; Especialidad de Electrónica; Sector Tecnología y Comunicaciones Especialidad de Telecomunicaciones, en Sector de Administración la especialidad de Administración con las menciones Recursos Humanos y Logística.



### **C. Síntesis de antecedentes y entorno**

El Liceo Ciencia y Tecnología se emplaza en la comuna de la Cisterna, existiendo buena conectividad: Intermodal, Avenida Principal, Metro, Autopistas, Locomoción colectiva, con alto crecimiento inmobiliario en el entorno. Nuestros estudiantes provienen en su mayoría de las siguientes comunas (año 2022); El Bosque 28%, La Cisterna 13.8%, San Bernardo 12.1%, La Pintana 11.4 %, San Ramón 9.9%, Lo Espejo 6.3%. El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) del Liceo ha sido en los últimos años: 2018-82.67%; 2019; 2020; 2021-90%; 2022-92%; 2023-90%. Así también en el año 2022 de una matrícula de 931 estudiantes, 535 son prioritarios con un 59,39% de estudiantes que pertenecen a familias con situación socioeconómicas que dificultan sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Los Apoderados del liceo poseen nivel de estudios en enseñanza media completa, donde la mayoría son madres trabajadoras separadas que con ayuda redes internas (*familiares*), están a cargo de sus hijos, Los altos porcentajes de estudiantes vulnerables, ha permitido obtener recursos SEP (Subvención Escolar Preferencial) y la posibilidad de implementar nuestro PME.

## **II.IDEARIO**

### **A-Sellos**

#### CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

*“Jóvenes que valoran el desarrollo de competencias de la ciencia y la tecnología.”*

#### EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

*“Jóvenes emprendedores e innovadores que contribuyan a la sociedad y el medio ambiente.”*

#### INTERCULTURAL

*“Jóvenes que cultiven nuestras raíces culturales y tradicionales desde la interculturalidad.”*

**B- Visión:** Ser una institución educativa en la comuna, reconocida por formar jóvenes con dominio científico y uso de tecnologías; con espíritu emprendedor e innovador, que contribuyen a la sociedad y cuidado del medio ambiente; cultivadores de las raíces culturales y tradiciones desde la interculturalidad.

**C-MISION:** Formar jóvenes con sólidos valores y competencias técnicas para ser agentes de cambio, comprometidos con la sociedad y el cuidado del medio ambiente y que cultiven las raíces culturales y tradicionales desde la interculturalidad.





## **C-DEFINICIONES**

El Liceo se reconoce Técnico Profesional, lo cual implica que en el desarrollo profesional de quienes se forman en este, se sustenta en el conocimiento tecnológico, de la ciencia y desarrollo de competencias profesionales, genéricas y empleabilidad; con visión emprendedora e innovadora, con capacidad de generar cambios en beneficios de la sociedad y del medioambiente; valorando nuestras raíces culturales y tradiciones, conscientes de que esta interacción con jóvenes de otras etnias y nacionalidades, desde la interculturalidad, aportan en su desarrollo.

La visión, misión y sellos de nuestro Liceo se sustentan en una educación basada en valores, donde; **el respeto, honestidad, responsabilidad, solidaridad, lealtad, tolerancia y empatía** son pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

## **E. DECLARACION DE PRINCIPIOS.**

Nuestro Liceo define la formación de técnicos de nivel medio, con sólidas competencias, actitudes y valores, que sean agentes de cambio con aporte a la sociedad y cuidado del medio ambiente. Este conjunto de competencias, actitudes y valores se desarrollan a partir de una convivencia diaria en una comunidad escolar donde el **Respeto**, se constituye en el fundamento valórico de nuestro Proyecto Educativo, y es la base del quehacer como Liceo.

*“Las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”  
(Art.1° Constitución Política de Chile)*

*“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”  
(Art.1° Declaración Universal de los derechos Humanos)*

De este principio fundamental, entendemos que los procesos educativos y accionar de los y las miembros de la comunidad del Liceo Ciencia y Tecnología, deben fundarse en:

## **F. ENFOQUE PEDAGÓGICO**

Los procesos pedagógicos se desarrollarán de manera integradora, considerando contexto escolar, características sociales, culturales, intereses, formas de aprender y necesidades de la población escolar que atendemos. De este modo, los procesos de enseñanza-aprendizaje se construyen a partir de diferentes enfoques epistemológicos, atendiendo a las características del grupo curso, niveles educativos y el área de especialización que han elegido.

El Liceo ha desarrollado diversos enfoques curriculares, transitando desde la modalidad centrada en contenidos y métodos pedagógicos tradicionales, con sistemas de evaluación preferentemente sumativos, hacia modelos con una nueva forma de concebir el proceso formativo, centrándose en el estudiante y sus



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

aprendizajes, demostrando competencias y resultados de aprendizaje con uso de metodologías activas y participativas, con procesos evaluativos con criterios e indicadores coherentes con desempeños y aprendizajes esperados. A partir de las diversas adecuaciones Técnico Profesional, el Liceo comienza la aplicación del aprendizaje basado en competencias, ya que las diversas especialidades están estructuradas a través de módulos, cuya base es la adquisición de diversas competencias técnicas que permitan insertarse en el mundo laboral a estudiantes egresados. Además, como una estrategia para vincular a los y las estudiantes con el medio, y confrontar la teoría con la práctica, se realizan diversas actividades, como salidas pedagógicas. Así entonces, el currículum basado en competencias es el eje al cual se articulan otros modelos educativos; además, el Liceo enfatiza la acción socialmente productiva de la educación, asumiendo como esencial la praxis como medio de relación entre el estudiante y la realidad. El enfoque por competencia, abarca un conjunto de capacidades que se desarrollan a través de procesos que conducen al estudiante a ser competente para realizar múltiples acciones (*sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas, empleabilidad*), centrado en una formación integral del alumno, por medio de nuevos enfoques, como el aprendizaje significativo en diversas áreas: cognoscitiva (*saber*), psicomotora (*saber-hacer*), aptitudes, (afectiva (*saber ser*), actitudes y valores, en función de su aplicación a situaciones de la vida real, a partir de enfoques centrados en el aprendizaje del estudiante.

El constructivismo, reconoce al individuo como agente de su propio aprendizaje; permite proveer a las personas del contacto con múltiples representaciones de la realidad, enfatizar la construcción del conocimiento, fomentando la reflexión de las experiencias y construcción colaborativa del aprendizaje. El modelo socio-crítico, propende a través del desarrollo de habilidades de pensamiento crítico reflexivo, aportar a la transformación de las estructuras sociales; constituyendo a estudiantes en individuos conscientes y atentos a las necesidades y problemáticas de su entorno, para contribuir desde sus capacidades técnicas y personales

### G. VALORES.

- **-El Respeto**, consideración o valoración especial ante alguien o algo, al que se le reconoce valor social o especial diferencia.
- **-La Responsabilidad**, capacidad de asumir obligaciones desde oportunidades y medios, tomar decisiones y asumir consecuencias de estas que se ejercen desde la conciencia, de la dignidad propia y de los demás.
- **-La Honestidad**, ser sincero, franco, no tener segundas intenciones en el trato con otras personas; no sacar ventaja de posibles debilidades o situaciones de inferioridad de otros/as.
- **-La Solidaridad**, sensibilidad de la comunidad educativa y de cada uno de sus miembros frente a los problemas, dificultades y limitaciones de los demás que se manifiesta en la ayuda, colaboración e interés por los otros.



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **La Tolerancia**, capacidad de respetar y aceptar otros puntos de vista, opiniones, creencias y culturas. Construir espacios de convivencia en donde los integrantes de la comunidad expresan y actúan fiel a sus principios y creencias.
- **La Lealtad**, compromiso consigo mismo y con los demás, salvaguardando aquello confiado como personal. Ser leal a sí mismo, respetando al otro y dándole sentido a nuestro proyecto de vida desde la convivencia y quehacer dentro de la comunidad educativa.
- **La Empatía**, capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes; sentir lo que el otro siente, reconocer que se necesita de los/as demás para el buen desarrollo de todas las áreas.

Para la prosecución de metas institucionales y coherentes con los valores declarados, nuestro Liceo promueve en la comunidad educativa la “**Reflexión**”, permitiendo a estos tener consciencia de su pertenencia en una sociedad con diversas necesidades y que exige sentido común constructivo e innovador, permitiendo enfrentar el quehacer diario desde una perspectiva crítica y autocrítica, en donde cada acto tiene sentido en sí mismo y es parte de un sistema. Desde la reflexión se promueve que cada miembro desarrolle y base su actuar en:

- **La Autonomía**, capacidad de adecuarse a distintos contextos, hacer uso de recursos disponibles en pro de favorecer el desarrollo personal, traducido en capacidad de tomar decisiones responsables y llevarlas a cabo con libertad, tanto en el ejercicio de sus derechos como el cumplimiento de sus deberes.
- **La Consecuencia en el accionar**, manifestando conductas a partir de sus convicciones personales, con respeto a cada uno de los miembros de la comunidad; valores y principios del Proyecto Educativo Institucional.
- **Democracia**, principio de aceptar decisiones de la mayoría, asumir obligaciones propias, participar activamente en la organización, apreciar y respetar la autoridad representativa, aceptar normas paracumplirlas y respetar a representantes elegidos.
- **Creatividad**, Capacidad de iniciativa propia, buscar nuevas vías de expresión y desarrollo personal, superar cambios y la dificultad, curiosidad por las novedades, manifestar intereses innovadores; que contribuyan a su desarrollo y a los propósitos de la tecnología y ciencias.
- **Compromiso con el medio ambiente**, sensible a problemáticas del entorno y capaz de involucrarse en resolución de estas, y que se expresa en acciones individuales y colectivas; creación, mantención, cuidado de áreas verdes y espacios comunes; cuidado espacios educativos, desarrollo de procesos industriales, tecnológicos y científicos en su desarrollo profesional, respetando y aplicando normas medio ambientales vigentes.
- **Innovación**, expresada en utilización de habilidades y capacidades personales, competencias técnicas y recursos disponibles para reconstruir y reorganizar lo





**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

*existente; orientados a solucionar problemas del entorno, a partir de la capacidad creativa, la experiencia y el trabajo en equipo.*

- **Valoración de raíces culturales y tradicionales**, que son la base de la identidad de todo ser humano y social.

**C. Síntesis de antecedentes pedagógicos**

Dada su alta exigencia por más de 30 años, el Liceo aplicó pruebas de ingreso para seleccionar a los y las estudiantes, periodo que el Liceo se sustentó económicamente por Subvención Escolar, asistencia media y aporte del Centro de Padres y Apoderados; de hecho, las especialidades cuentan hoy con instrumentos, herramientas, laboratorios, pañol y gimnasio que se concretaron e implementaron gracias al trabajo y aporte de estos. Movimientos estudiantiles del 2006 y 2011, implicaron cambios que modificaron el funcionamiento, tanto en el aspecto de organización financiera como pedagógica. La aplicación de Ley de Inclusión Escolar que pone fin al lucro, copago y selección escolar en establecimientos que reciben subvención del Estado, se comenzó a implementar en el año 2015 en el Liceo, lo cual significó eliminar la aplicación de selección, dependiendo exclusivamente de ingresos SEP, tanto para implementación especialidades y proyectos de mejoramiento educativo e integración y convivencia escolar.

En los últimos años existe tendencia a la baja en materia de resultados evaluación externa, SIMCE, PSU, rendimiento escolar, nivel de repitencia, matrícula y asistencia. Lo anterior se podría explicar debido a la poca continuidad de gestión directiva, contexto sanitario y social entre otros. *Por ende, el desafío que enfrenta el Liceo es implementar estrategias que permitan revertir este escenario.*

Resultados SIMCE Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología												
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021	2022	2023
Comprensión lectora	272	--	251	248	228	218	210	221	-	N/A	227	
Matemática	264	--	249	250	238	224	232	208	-	N/A	227	

Los últimos resultados SIMCE muestran que hemos transitado desde nivel medio alto en comprensión lectora y Matemática al nivel bajo en ambas. Cabe notar que el año 2011 no se aplican pruebas SIMCE, ya que el Liceo formó parte de las movilizaciones estudiantiles, permaneciendo en toma por más de 6 meses. La movilización estudiantil 2011-2012, y posteriormente la eliminación de las pruebas de selección, condicionan la baja en índices de sistemas de evaluación nacional como también en matrícula, lo que se detalla a continuación:

Matrícula Período 2013- 2022										
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Alumna/os	1.071	1.058	1.096	1.080	920	900	935	933	939	

**Impacto Políticas Educativas**





## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Por años, estudiantes ingresaban al Liceo para incorporarse al mundo laboral y luego compatibilizar trabajo con estudios, los cuales eran costeados por ellos mismos, y se enfocaban, en su mayoría, en institutos o centros de formación técnica. La actual tendencia es financiar la educación superior con la gratuidad y eso ocasionó que estudiantes del Liceo proyecten estudios superiores de inmediato una vez egresados, pero en mayor proporción a Institutos Profesionales. Sin embargo y en aumento estudiantes se preparan para ingresar a la Universidad con gratuidad, gracias al programa PACE y propedéuticos educación superior.

Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prom. Leng +Mat	447	460	457	N/A	s/i	s/i	494
Puntaje mayor	649	724	703	N/A	s/i	s/i	744
Puntaje menor	249	265	250	N/A	s/i	s/i	360

### D. Síntesis de antecedentes en infraestructura del Liceo.

En los años 60, se construyen dos bloques de hormigón armado de 2 pisos. En el primero se instalaron dependencias administrativas, edificación que aún constituye frontis y casco histórico. En los 80 se construyeron 3 bloques de un nivel con tres laboratorios cada uno para las especialidades de Programación, Secretariado y Electrónica; así también se construyeron 3 dependencias de material ligero que se utilizaron como laboratorios de especialidad de Química, Biblioteca y Casino, tanto de estudiantes como funcionarios. El gimnasio fue construido en los 90, con aporte de Padres, Apoderados y Municipal, al cual se han ido agregando mejoras en su infraestructura, constituyendo un anhelo esperado el incorporar graderías retractiles. Este espacio es utilizado en actividades y celebraciones masivas.

El Liceo pasa a JEC (jornada Escolar Completa) el año 2004. Esto significó mejorar e incorporar nuevas infraestructuras; se eliminaron dependencias de material ligero y se construyeron 2 bloques de hormigón, una de 2 pisos con salas, laboratorios para especialidad de Química, baños y duchas. El segundo bloque incorporado fue de 3 niveles, donde se construyó un nuevo casino, y el segundo y tercer nivel con salas para asignaturas de formación general.

En cuanto a equipamiento computacional y red de datos, el Liceo cuenta con más de 220 PC y Notebook operativos en red y depende del acceso a Internet que entrega el MINEDUC, el cual es de 200 Mbps.



**VI. Aspectos Operativos.**

**A. Metas y Líneas de Acción**

<b>Objetivo General</b>	
<i>Formar jóvenes con competencias y actitudes en uso de tecnologías y de las ciencias; con espíritu emprendedor e innovador, que sean agentes de cambio para aportar a la sociedad y cuidar el medio ambiente; que cultiven raíces culturales y tradiciones desde la interculturalidad mediante la interacción con jóvenes de otras etnias y nacionalidades</i>	
<b>Objetivo(s) Estratégico(s)</b>	<b>Meta(s)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ <i>Desarrollar competencias y actitudes con medios y equipos pertinentes que permitan enfrentar exigencias del mundo laboral propio de su especialización, fortaleciendo uso de tecnologías, la ciencia, la innovación y emprendimiento.</i></li> <li>✚ <i>Instalar modelo pedagógico para consolidar sellos educativos en el proceso de enseñanza aprendizaje.</i></li> <li>✚ <i>Implementar estrategias para sensibilizar y promover el cuidado medio ambiente en la comunidad educativa.</i></li> <li>✚ <i>Generar espacios de actividades extracurriculares y raíces tradicionales e interculturales</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Implementar laboratorio Dpto. Ciencias y laboratorios especialidades.</i></li> <li>✓ <i>90% de cobertura curricular en unidades didácticas con relación a la operacionalización de los sellos.</i></li> <li>✓ <i>95% participación de estudiantes en actividades, de difusión del PEI, Jornada laboral, Puertas abiertas, expresión folclórica nacional/latinoamericana.</i></li> <li>✓ <i>90% participación actividades medioambientales, realizadas-certificación y convenios</i></li> </ul>
<b>Líneas de Acción</b>	
<i>Implementar nuevo laboratorio de ciencias y adquirir medios y equipos pertinentes en laboratorios taller TP.</i>	
<i>Diseñar un modelo pedagógico con la participación del cuerpo docente y equipo directivo</i>	
<i>Planificar participativamente operacionalización de los sellos, desde una planificación consensuada en coordinación académica.</i>	
<i>Diseñar una rutina pedagógica base para el modelo pedagógico</i>	
<i>Generar convenios de fortalecimiento con el mundo de la cultura e interculturalidad (sello interculturalidad)</i>	
<b>Objetivo General</b>	
<i>Fortalecer el quehacer pedagógico acorde a exigencias de la sociedad para la formación de técnicos competentes en las distintas áreas de la ciencia y la tecnología, asegurando la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje a través de acciones educativas coherentes y consistentes con el marco curricular vigente y apoyo PIE</i>	
<b>Objetivo(s) Estratégico(s)</b>	<b>Meta(s)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ <i>Implementar estrategias para la mejora continua en prácticas propias a roles y funciones desempeñadas en todos los estamentos de la comunidad educativa.</i></li> <li>✚ <i>Implementar espacios de reflexión, innovación, acompañamiento, articulación, FG-TP-PIE; desarrollo de proyectos, y perfeccionamiento de funcionarios de la unidad educativa.</i></li> <li>✚ <i>Mejorar significativamente la calidad de enseñanza, desde acompañamiento-retroalimentación, incrementando la diversidad de estrategias didácticas</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>80% mínimo docentes perfeccionados.</i></li> <li>✓ <i>90% cobertura y objetivos aprendizaje logrados mínimo, en asignaturas y módulos.</i></li> <li>✓ <i>100% docentes acompañados, a fin de mejorar prácticas pedagógicas, asegurando cobertura curricular</i></li> <li>✓ <i>Aumentar promoción alumnos(as) en punto porcentual anual mínimo, periodo 4 años</i></li> </ul>
<b>Líneas de Acción</b>	
<i>Definir necesidades de capacitación y establecer estrategias para concretarlas.</i>	
<i>Implementar plan de aseguramiento de la cobertura; monitoreo, planificaciones y actividades; desarrollo-logro de aprendizaje.</i>	
<i>Establecer plan acompañamiento-retroalimentación con parámetros consensuados pertinentes a modelo pedagógico definido.</i>	
<i>Implementar plan y elevar puntajes SIMCE (1° y 2° medio), que considere ensayos, talleres, capacitación, material pedagógico.</i>	
<i>Ejecutar planes de recuperación de aprendizajes en aquellas áreas con mayor incidencia en la repitencia de alumnos.</i>	
<i>Implementar jornadas de reflexión pedagógica que intencionen la articulación curricular con apoyo PIE.</i>	



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL  
LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

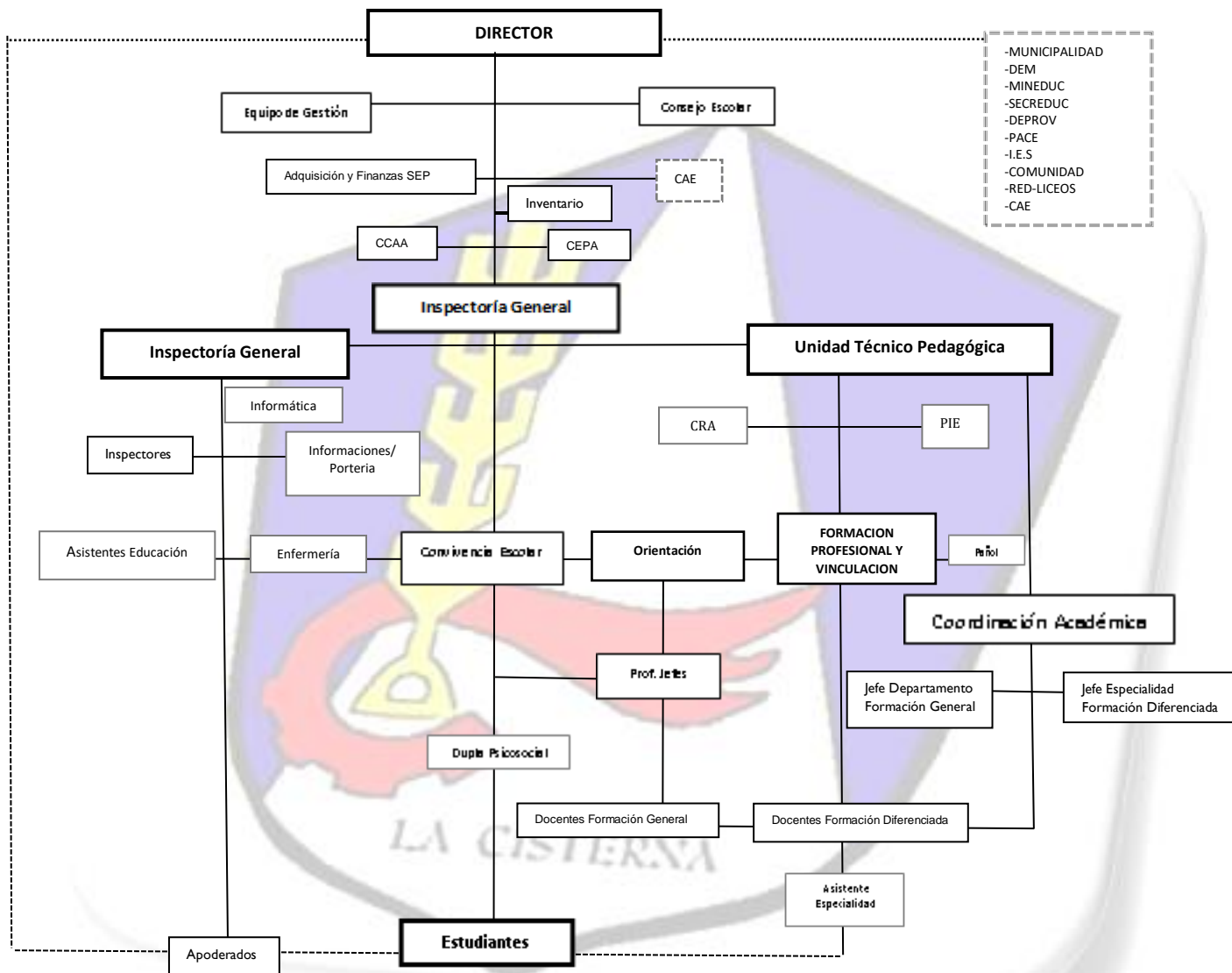
<b>Objetivo General</b>	
<i>Fortalecer las buenas prácticas de convivencia, autoestima y empleabilidad de estudiantes y para que construyan un proyecto de vida en base a una visión de futuro y de realización personal con metas concretas</i>	
<b>Objetivo(s) Estratégico(s)</b>	<b>Meta(s)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ <i>Implementar estrategias para vivencia de valores: responsabilidad, respeto, tolerancia, solidaridad, lealtad, empatía y honestidad, en todos los miembros de la comunidad educativa.</i></li> <li>✚ <i>Fortalecer proceso formativo del dpto. de orientación a través de charlas, seminarios, propias y/o IES.</i></li> <li>✚ <i>Desarrollar una cultura cívica del quehacer del Liceo, fundados en el respeto y autonomía.</i></li> <li>✚ <i>Implementar plan de gestión estudiantes con riesgos de deserción escolar.</i></li> <li>✚ <i>Mejorar participación de estudiantes en actividades de convivencia para fortalecer liderazgos, crecimiento personal y autoestima.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Realizar actividades para el desarrollo autoestima, confianza en sí mismo y sentido positivo de la vida, obteniendo de estos un proyecto de vida.</i></li> <li>✓ <i>80% de los indicadores descritos en el informe de personalidad del Liceo de los estudiantes.</i></li> <li>✓ <i>80%, de participación democrática en actividades propias Liceo, que permitan insertarse en la sociedad en forma positiva y constructiva.</i></li> <li>✓ <i>Reducir en un punto porcentual la tasa de deserción en relación al año anterior.</i></li> <li>✓ <i>Reducir en un 5% los incidentes relacionados a conductas negativas</i></li> </ul>
<b>Líneas de Acción</b>	
<i>Instalar plan formativo que genere impacto positivo en los y las estudiantes en convivencia; consolidación de sellos educativos..</i>	
<i>Generar informe de personalidad institucional que aborde los aspectos relacionados con valores institucionales y sellos educativos.</i>	
<i>Implementar talleres para desarrollar valores institucionales en diversas instancias (consejo de curso, clases, actividades extracurriculares).</i>	
<i>Implementar talleres de desarrollo de liderazgo, empleabilidad, participación estudiantil tanto a nivel interno y/o externo.</i>	
<i>Implementar estrategias de apoyo y retención de alumnos en riesgo de deserción escolar.</i>	
<b>Objetivo General</b>	
<i>Elevar indicadores descendidos de gestión, en relación a estándares aseguramiento de calidad educación.</i>	
<b>Objetivo(s) Estratégico(s)</b>	<b>Meta(s)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✚ <i>Implementar estrategias para mejorar la gestión del liceo en todas las dimensiones.</i></li> <li>✚ <i>Elevar las expectativas en la comunidad educativa y que movilice al Liceo hacia la mejora continua.</i></li> <li>✚ <i>Evaluar el impacto logrado en los egresados del Liceo.</i></li> <li>✚ <i>Internalizar el PEI y PME en todos los miembros de la unidad Educativa.</i></li> <li>✚ <i>Integrar a Padres y Apoderados en el proceso formativo de los/as estudiantes del Liceo.</i></li> <li>✚ <i>Optimizar el uso de recursos para sostener el buen funcionamiento del Establecimiento.</i></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Elevar el nivel MEDIO BAJO a nivel MEDIO, la evaluación de la Agencia de Calidad.</i></li> <li>✓ <i>Conformar CAE en un año.</i></li> <li>✓ <i>80% de los alumnos egresados durante cuatro años, mantener seguimiento,</i></li> <li>✓ <i>80% asistencia mínima a citaciones de apoderados, tanto en reuniones como de los profesores jefes.</i></li> <li>✓ <i>Obtener, vía proyectos y otros, recursos para apoyar gestión institucional marco del PEI.</i></li> <li>✓ <i>Hacer uso efectivo y pertinente de los recursos asignados por ley SEP.</i></li> </ul>
<b>Líneas de Acción</b>	
<i>Formar equipo entre profesores, PIE, convivencia escolar y dirección, encargados de monitorear planes y gastos PEI y PME.</i>	
<i>Generar informes trimestrales de ingresos y gastos por ítem de recursos SEP al consejo Escolar.</i>	
<i>Implementar sistema de seguimiento y monitoreo de alumnos egresados.</i>	
<i>Creación de un Consejo Asesor Empresarial, como agente colaborador del proceso educativo.</i>	
<i>Definir e implementar estrategias para elevar los indicadores IDPS y SAC que están descendidos.</i>	
<i>Comprometer apoderados en educación de sus pupilos, mejorando asistencia a reuniones y otras instancias de participación.</i>	
<i>Conformar una comisión orientada a la búsqueda de proyectos concursables que sean de interés institucional.</i>	





## V. Dimensión organizativa operativa

### A. Organigrama del Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología



### B. Perfiles y funciones

El Liceo cuenta con un Manual de funciones que contempla los siguientes aspectos: Descriptor del cargo que especifica: Identificación, Dependencia administrativa, perfil y objetivos del cargo (*Formación requerida, habilidades técnicas, habilidades blandas y conocimientos específicos*), principales funciones, responsabilidades y riesgos asociados al desempeño de sus funciones.



## **VI.- Dimensión administrativa financiera**

El presupuesto anual del Liceo está definido por MINEDUC a través de la subvención por asistencia, y administrado por el Municipio mediante el departamento de educación. Anualmente las prioridades de inversión son enviadas en una propuesta PADEM, con lo cual el Departamento de Educación Municipal (DEM) define los gastos anuales. Además, el Liceo obtiene recursos provenientes del MINEDUC tales como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Fondo Pro Retención, Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), y otros recursos provenientes del Municipio como sostenedor a la unidad de Mantenimiento, y en forma interna, percibe ingresos por concepto de arriendo del Kiosco. Por otra parte, el Liceo participa regularmente en proyectos emergentes propuestos por el gobierno central. En la cuenta pública, el Director anualmente informa el estado financiero del Liceo especificando ingresos y gastos efectivos durante dicho periodo.

## **VII.- Fases de Acción, seguimiento y evaluación.**

Ley 19410" Artículo 6°. -Al término de cada año escolar, los Directores de establecimientos educacionales elaborarán informe donde darán cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus respectivos Planes de Desarrollo Educativo. Este informe será dado a conocer a la comunidad escolar y remitido al Departamento de Educación. Dichos informes servirán de base para la evaluación del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, que deberá presentarse al Concejo Municipal. Según calendario escolar respectivo, se dará cuenta de los resultados alcanzados y se evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La proyección del PEI estará enmarcada en el desarrollo de prácticas y objetivos declarados dentro del proceso 2021-2026, periodo en que el Equipo Directivo deberá generar un Comité de Seguimiento anual conformado por distintos estamentos de la comunidad educativa para su revisión y ajuste. Ello permitirá observar el nivel de logro, así como realizar ajustes necesarios en cada una de las áreas de gestión presentes en el PEI que permitan el cumplimiento de metas declaradas para el proceso 2021-2026. Corresponderá al Comité de Seguimiento del PEI, realizar el monitoreo de ejecución y la evaluación de resultados, por lo que deberá generar las acciones para que los resultados obtenidos sean los adecuados y perdurables en el tiempo.

El Comité establecerá indicadores cuali-cuantitativo, asociado a objetivos y acciones del PEI, con el fin de determinar los diferentes niveles de logro, realizar acciones remediales o correctivas que correspondan fortalecer y potenciar alcances positivos en cada una de las áreas del quehacer institucional.

## **VIII.- Marco legal y documentos de apoyo al PEI**

### **A.- Marco Legal**

La Principal orientación la entrega marco legal educacional vigente, dctos. y reglamentos emanados MINEDUC



## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL LICEO POLITÉCNICO CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### B.- Documentos de apoyo.

- 1.- "Planes y programas de estudio para 3° y 4° año medio de formación diferenciada técnico-profesional, en las especialidades que indica." Biblioteca Congreso Nacional.  
<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1081135>
- 2.- "Orientaciones para la conformación y funcionamiento de equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo", Ministerio de Educación División de Educación General. Unidad de Transversalidad Educativa. [www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf](http://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/04/convivencia-escolar.pdf)
- 3.- Convención Internacional Derechos del niño, niña y adolescente. Unicef  
<http://unicef.cl/web/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/>
- 4.- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Biblioteca del Congreso Nacional.  
[www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1000396](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1000396)
- 5.- Decreto con Fuerza de Ley N° 5 de 1993 sobre subvenciones a establecimientos educacionales. Biblioteca del Congreso Nacional. [www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3695](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3695)
- 6.- Políticas comunales: PLADECO, Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades. Ministerio de Desarrollo Social.  
[www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/5\\_Los\\_Planes\\_Desarrollo\\_Comunal.pdf](http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/5_Los_Planes_Desarrollo_Comunal.pdf)
- 7.- Índice Vulnerabilidad Escolar (IVE) JUNAEB. Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología.  
[www.cisterna.cl/transparencia/archivos/PLADECO](http://www.cisterna.cl/transparencia/archivos/PLADECO).
- 8.- Resultados del SIMCE. Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología.  
[www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/ficha?rbd=9693](http://www.mime.mineduc.cl/mvc/mime/ficha?rbd=9693)
- 9.- Cuenta pública del año 2018, 2019, 2020, 2021. Liceo Politécnico Ciencia y Tecnología.  
[www.liceocienciaytecnologia.com/](http://www.liceocienciaytecnologia.com/)
- 10.- Proyecto Educativo Institucional: Marco legal y Estructura básica. Sonia Villarroel Barrera. [ww2.educarchile.cl](http://ww2.educarchile.cl)
- 11.- Estructura PEI. Mineduc.  
[wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/](http://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/)
- 12.- Decreto N° 828. 1995 Define la constitución de los Centros de Padres y Apoderados como organismos de consulta. Biblioteca del Congreso Nacional.  
[www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15819](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=15819)
- 13.- Decreto con Fuerza de Ley N°5 de 1993 Sobre subvenciones a establecimientos educacionales. Biblioteca del Congreso Nacional. [www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3695](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3695)
- 14.- Ley 19.494/97. Crea régimen de JEC y aprueba Reglamento. Biblioteca del Congreso Nacional.  
[www.leychile.cl/Navegar?idNorma=60316](http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=60316)
- 15.- Ley 19.532197, Art. transitorios punto 4: El número de horas cronológicas que permita a los profesionales de la educación la realización del trabajo técnico en equipo para el desarrollo de las actividades técnico pedagógica señalados en el artículo 61 del Decreto con Fuerza de Ley N°2, de Educación, 1996. Mineduc.  
[wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/526/PARINSPEI20091109PEI.pdf](http://wwwfs.mineduc.cl/Archivos/infoescuelas/documentos/526/PARINSPEI20091109PEI.pdf).
- 16.- Ley 19.410195, Art. 60. Directores elaborarán informe para dar cuenta de los resultados alcanzados y evaluarán los avances en el logro de los objetivos planteados en sus Planes del Desarrollo Educativo (PEI).
- 17.- Art. 1111. Los directores deberán entregar anualmente un informe de la gestión educativa del establecimiento correspondiente al año escolar anterior en el primer semestre del nuevo escolar.

La Cisterna, marzo 2023